

## **BASES PARA VENTA DE VEHICULOS**

1. La fecha límite de recepción de ofertas es el 07 de Junio de 2023 a las 16 horas en el edificio de la OPS/OMS Honduras.
2. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y marcado “OFERTA PARA VEHICULO” en la Col. Florencia Norte, Edificio Torre Santa Inés, Bloque G, Sector Norte, 2da calle y 3ra Avenida No. 2301, Tegucigalpa, Honduras.
3. Las ofertas deben indicar la descripción del vehículo(s) por el que se tiene interés. Se puede presentar oferta por uno o varios vehículos, indicando claramente la descripción y monto de la oferta en Lempiras para cada uno.
4. La persona que presenta y firma la oferta debe ser la misma que firmará el contrato de venta del vehículo adjudicado y al cual se traspasarán los documentos de propiedad.
5. La persona ganadora de la subasta de cualquiera de los vehículos será notificada por llamada e inmediatamente después por medio de una carta oficial, enviada al correo electrónico indicado en oferta.
6. Los vehículos se venden en el estado y condiciones en las que se encuentran, por lo que, la Oficina Sanitaria Panamericana NO aceptará ningún reclamo al respecto, ni tampoco será procedente la devolución del monto pagado o del vehículo.
7. La persona a quien se adjudique cualquiera de los vehículos deberá confirmar recepción de la carta y aceptar la adjudicación y tendrá que efectuar el pago correspondiente en Lempiras, al contado, por medio de un cheque certificado o de caja a nombre de: Oficina Sanitaria Panamericana durante los primeros tres (3) días hábiles después de la notificación.
8. En caso de no cumplimiento con la medida anterior, la OPS/OMS declarará la propuesta no válida y adjudicará el vehículo a la propuesta valida con mejor oferta disponible.
9. Una vez realizado y confirmado el pago, se iniciarán los trámites para el traspaso correspondiente.
10. La persona ganadora, asume la responsabilidad del uso del vehículo a partir del momento de entrega de este, que será a partir de la fecha de recepción del traspaso de propiedad a su nombre. El comprador será responsable por solicitar ante las autoridades locales la documentación necesaria para legalizar el uso de los vehículos en el país.
11. EL ORGANISMO SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR Y ACEPTAR UNA O TODAS LAS OFERTAS POR NO SER DE SU CONVENIENCIA

**PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2276-9600**